

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N°3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAQUILLA, PEONAJE Y LABORES COMPLEMENTARIAS EN VARIOS COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES. EXPTE. 196/17

Asistentes

Presidente: D. Alberto Bustos García.
Secretario: D. Ángel Leal López, Jefe Unidad de Organización y RR.HH.
Vocales: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D.
D. Amador Martín Alonso, Interventor Delegado FMD.

En Valladolid, a 16 de agosto 2018, siendo las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe de fecha 3 de agosto de 2018 presentado por el Sr. Gerente de la F.M.D., en el que se valoran las ofertas presentadas por los licitadores (sobre nº3), una vez subsanado el error en la valoración del criterio "H.1.2.1.- Precio hora complementaria", puesto de manifestó en la resolución 64/18, de 5 de julio de 2018 del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, que estima parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa INTEGRAL MGSÍ CEE S.L. contra la resolución de adjudicación del contrato (Decreto nº 164/18, de 10 de mayo de 2018, de la Presidencia Delegada de la Fundación Municipal de Deportes). La puntuación obtenida por los licitadores, en aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han regido el procedimiento, en relación al sobre nº3, subsanado el error anteriormente mencionado, ha sido la siguiente:

Puntuaciones Lote nº 1:

Oferta nº 1: -Centro Especial de Empleo y Desarrollo Valle de Olid S.L.L
Oferta económica: 33,47 puntos
Precio hora: 0,00 puntos
Tiempo de respuesta: 3,00 puntos
Total Criterios matemáticos: 36,47 puntos

Oferta nº 2 -Integra Mantenimiento, Gestión, Servicios Integrados CEE SL
(INTEGRA MGSÍ CEE S.L)
Oferta económica: 0,28 puntos
Precio hora: 7,00 puntos
Tiempo de respuesta: 3,00 puntos
Total Criterios matemáticos: 10,28 puntos

Oferta nº 3.-UTE OSGA: OSGA S.L- SERVICIOS OSGA S.L
Oferta económica: 60,00 puntos
Precio hora: 5,84 puntos
Tiempo de respuesta: 1,00 punto
Total Criterios matemáticos: 66,84 puntos

Puntuaciones Lote nº 2

Oferta nº 1 -Integra Mantenimiento, Gestión, Servicios Integrados CEE SL
(INTEGRA MGSÍ CEE S.L)

Oferta económica: 55,37 puntos
Precio hora: 7 puntos
Tiempo de respuesta: 3 puntos
Total Criterios matemáticos: 65,37 puntos

Oferta nº 2.-UTE OSGA: OSGA S.L- SERVICIOS OSGA S.L

Oferta económica: 60 puntos
Precio hora: 0,00 puntos
Tiempo de respuesta: 1,00 punto
Total Criterios matemáticos: 61,00 puntos

Puntuaciones Lote nº 3

Oferta nº 1 -Integra Mantenimiento, Gestión, Servicios Integrados CEE SL
(INTEGRA MGSÍ CEE S.L)

Oferta económica: 0,89 puntos
Precio hora: 7 puntos
Tiempo de respuesta: 3 puntos
Total Criterios matemáticos: 10,89 puntos

Oferta nº 2: UTE Geseinsa Sical

Oferta económica: 60 puntos
Precio hora: 6,05 puntos
Tiempo de respuesta: 3 puntos
Total Criterios matemáticos: 69,05 puntos

Oferta nº 3.-UTE OSGA: OSGA S.L- SERVICIOS OSGA S.L

Oferta económica: 2,26 puntos
Precio hora: 0,00 puntos
Tiempo de respuesta: 1,00 punto
Total Criterios matemáticos: 3,26 puntos

Como consecuencia, la puntuación total del procedimiento ha sido la siguiente:

LOTE Nº 1

EMPRESA	CRITERIOS NO MATEMÁTICOS	CRITERIOS MATEMATICOS	TOTAL
CEED VALLE DE OLID	12 PUNTOS	36,47 PUNTOS	48,47 PUNTOS
INTEGRA MGSI CEE S.L	30 PUNTOS	10,28 PUNTOS	40,28 PUNTOS
OSGA S.L-SERVICIOS OSGA S.L	12 PUNTOS	66,84 PUNTOS	78,84 PUNTOS

LOTE Nº 2

EMPRESA	CRITERIOS NO MATEMÁTICOS	CRITERIOS MATEMATICOS	TOTAL
INTEGRA MGSI CEE S.L	30 PUNTOS	65,37 PUNTOS	95,37 PUNTOS
OSGA S.L-SERVICIOS OSGA S.L	12 PUNTOS	61,00 PUNTOS	73,00 PUNTOS

LOTE Nº 3

EMPRESA	CRITERIOS NO MATEMÁTICOS	CRITERIOS MATEMATICOS	TOTAL
INTEGRA MGSI CEE S.L	30 PUNTOS	10,89 PUNTOS	40,89 PUNTOS
UTE GESEINSA SICAL	12 PUNTOS	69,05 PUNTOS	81,05 PUNTOS
OSGA S.L-SERVICIOS OSGA S.L	12 PUNTOS	3,26 PUNTOS	15,26 PUNTOS

En virtud de las puntuaciones antedichas, la Mesa propone adjudicar el SERVICIO DE TAQUILLA, PEONAJE Y LABORES COMPLEMENTARIAS EN VARIOS COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES. EXPTE. 196/17 al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de la Contratación, previo cumplimiento de los trámites establecidos en dicho documento y en la Legislación vigente en materia de contratación administrativa a las siguientes empresas:

-Lote nº 1: Piscina climatizada de Ribera de Castilla y Polideportivo Rondilla.
OSGA S.L- SERVICIOS OSGA S.L

-Lote nº 2: Piscinas climatizadas Benito Sanz de la Rica y Henar Alonso Pimentel y Polideportivo Narciso Alonso Cortés.

INTEGRA MGSÍ CEE S.L

-Lote nº 3: Polideportivos municipales Pajarillos, Miriam Blasco, Complejo Deportivo La Victoria y Polideportivo La Victoria.

UTE GESEINSA SICAL

Se hace constar que los referidos adjudicatarios ya han presentado ante esta Fundación Municipal de Deportes toda la documentación requerida establecida en los pliegos de contratación, habiendo constituido la garantía definitiva correspondiente al 5% del precio del contrato, excluido el I.V.A.

Siendo las 1:15 horas del día de la fecha se levanta la sesión. Y, para que conste, se extiende la presente acta, que firman los componentes de la Mesa, de lo que, como Secretario, doy fe.



D. Ángel Leal López
SECRETARIO



D. Alberto Bustos García
Presidente de la Mesa